

AYUNTAMIENTO PLENO

En la Villa de Madrid, en el Salón de Sesiones de su Primera Casa Consistorial, se reúne el día 25 de abril de 2003, en sesión extraordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente, don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro. Asistieron los Concejales Sres. don Miguel Ángel Araújo Serrano, don Luis Asúa Brunt, don Pedro Bujidos Garay, don Justo Calcerrada Bravo, don Felipe Carballo Ríos, don Miguel Conejero Melchor, don Ignacio Díaz Plaza, Sras. doña Eva Durán Ramos, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Silvia Escobar Moreno, Sr. don José Fernández Bonet, Sra. doña Matilde Fernández Sanz, Sres. don Joaquín García Pontes, don Manuel García-Hierro Caraballo, don Adriano García-Loygorri Ruiz, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Sras. doña M^a Patrocinio Las Heras Pinilla, doña M^a Teresa Hernández Rodríguez, Sres. don Sigfrido Herráez Rodríguez, don Carlos Izquierdo Torres, don Ángel Lara Martín de Bernardo, Sra. doña M^a Begoña Larrainzar Zaballa, Sres. don Carlos López Riaño, Sra. doña Noelia Martínez Espinosa, Sres. don Carlos María Martínez Serrano, don Fernando Martínez Vidal, Sra. doña M^a Mercedes de la Merced Monge, Sres. don Rafael Merino López-Brea, don Julio Misiego Gascón, don Eugenio Morales Tomillo, Sra. doña M^a Dolores Navarro ruiz, Sr. don Ignacio del Río García de Sola, Sras. doña María Carmen Rodríguez Flores, doña Inés Sabanés Nadal, Sres. don Fernando Sánchez Martín, don José Tomás Serrano Guío, Sras. doña M^a Antonia Suárez Cuesta, doña María Tardón Olmos, doña Carmen Torralba González, doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi, doña Isabel Vilallonga Elrivo y Sr. don Simón Viñals Pérez, asistidos por el Secretario General, Sr. don Paulino Martín Hernández, y estando presentes el Interventor General, Sr. don Jesús González Pueyo, y el Ilmo. Sr. Magistrado Presidente de la Junta Electoral de Zona, don José Luis Calama Teixeira.

Se abre la sesión pública por la Presidencia, a las diez horas y treinta y ocho minutos.

ORDEN DEL DÍA

Único.- Realización del sorteo para la formación de las Mesas Electorales que han de actuar el próximo día 25 de mayo para las elecciones de los miembros del Ayuntamiento de Madrid y de la Asamblea de Madrid.

El Sr. Alcalde Presidente, don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro: Se inicia la sesión del Ayuntamiento Pleno para la realización del sorteo para la formación de las Mesas Electorales. Tiene, para este menester, la palabra el Secretario General del Ayuntamiento.

El Secretario General, que suscribe, manifiesta lo siguiente: Con la venia, señor Alcalde.

El punto único es la realización del sorteo para la formación de las Mesas Electorales que han de actuar el próximo día 25 de mayo para las elecciones de los miembros del Ayuntamiento de Madrid y de la Asamblea de Madrid.

Como ustedes saben, el desarrollo del acto va a ser de acuerdo con las normas que aprobó el Ayuntamiento Pleno en el año 1999, el 28 de enero, y que ya fueron utilizadas en dos ocasiones anteriores, en las anteriores elecciones municipales y en las generales del año 1999.

También saben que la Ley Orgánica del Régimen Electoral General establece que la formación de las Mesas Electorales es competencia de los Ayuntamientos Plenos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona y precisamente por esta razón es por lo que está con nosotros, junto al señor Alcalde, el Ilmo. Sr. Magistrado Presidente de la Junta Electoral de Zona, don José Luis Calama Teixeira.

El acto que vamos a hacer es bastante simple y bastante rápido, como les digo, porque lo hacemos a través de un programa informático que ya se utilizó en dos ocasiones anteriores.

El sorteo en realidad consiste en que se produce una reordenación aleatoria de todos los electores adscritos a cada Mesa Electoral. Es decir, partiendo de una numeración secuencial de los electores, el resultado del sorteo es una serie o tabla en la que esos números aparecen ordenados en forma totalmente aleatoria. Lo que va a hacer el ordenador, en definitiva, sería el mismo resultado que si fuéramos extrayendo una a una las bolas de una bolsa en la que hubiéramos introducido todas las bolas. Eso es lo que hace el ordenador, como les digo, rápidamente.

Después de esta fase en la que se va a determinar el orden -y eso es el sorteo-, en el Centro Municipal de Informática se va a seleccionar, para cada mesa, como candidato a presidente, al elector cuyo número aparece en primer lugar en la tabla resultante de este sorteo. Si reúne los requisitos necesarios para presidir la mesa, se confecciona su nombramiento y si no lo reúne se pasa al elector que aparece en segundo lugar en dicha tabla. El proceso se repite con los números siguientes hasta completar todos los nombramientos de los titulares y suplentes.

Para cada mesa lo que se hace es elegir tres grupos o tres juegos de miembros de mesa que son titulares, suplentes primeros y suplentes segundos. Y cada juego además se compone de un presidente y dos suplentes, y dos vocales y cuatro suplentes. Para cada mesa se van a seleccionar hasta 27 personas.

Evidentemente no quiere decir que los 27 vayan a intervenir, sino que se hace teniendo en cuenta que los seleccionados cumplan los requisitos legales, que pueda haber excusas o que haya imposibilidad de hacer notificaciones.

El número total de Mesas Electorales que en este momento hay en Madrid es de 3.217, es decir, que se van a seleccionar un total de 86.859 miembros de Mesas Electorales.

Con el fin de que haya un único sorteo y que sirva para todas las Mesas Electorales, el procedimiento es coger la mesa que más electores tiene del municipio de Madrid, que en este momento es una mesa del Distrito de Arganzuela, Sección 48, Mesa A, que tiene 1.176 electores, por lo tanto esa es la mesa que vamos a tomar como ejemplo. Teniendo en cuenta el número de electores de esta mesa el ordenador nos va a dar una serie de 1.176 números ordenados aleatoriamente, ese será el resultado del sorteo y, a partir del primero de estos números, se irán eligiendo a los miembros de las Mesas Electorales. Cuando una mesa tenga un número inferior a ésta, entonces se desecha ese número y se sigue con el número siguiente.

Vamos a hacer, para que se den cuenta y con mucha rapidez, una prueba con 150 números para que vean como el ordenador los distorsiona, por decirlo de alguna manera, y después haremos ya el sorteo definitivo, con el permiso de la Alcaldía, de las Mesas Electorales.

Por lo tanto, señor Alcalde, si le parece, vamos a hacer dos pruebas con 150 números.

* * *

Seguidamente se realizan dos pruebas con 150 números, sin incidencia alguna, en las que aparecen dos ordenaciones totalmente distintas.

* * *

El Secretario General, que suscribe, indica lo siguiente: A continuación se hará el sorteo definitivo con los 1.176 electores, como les he dicho, y el ordenador nos dará el resultado. Posteriormente se imprime el resultado y el documento que salga de la impresora es el que vamos a firmar el señor Alcalde, el Presidente de la Junta Electoral y yo mismo. Haremos unas copias para dárselas a los portavoces y haremos también dos copias de seguridad en disquete para que una la utilicen los servicios del Centro de Informática Municipal y otra para el expediente.

El Sr. Alcalde Presidente, don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro, indica que se proceda al sorteo informático.

* * *

Se procede a continuación a realizar el sorteo, resultando la ordenación aleatoria que figura en el documento que, como anexo, se incorpora a la presente Acta; el citado documento está integrado por dos hojas, ambas firmadas por el Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona, el Sr. Alcalde Presidente y por el Secretario General que suscribe.

* * *

El Sr. Alcalde Presidente, don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro: Señoras y señores Concejales, son testigos de que el señor Presidente de la Junta Electoral y yo hemos firmado, junto con el Secretario General, el Acta del sorteo que acabamos de hacer y,

en consecuencia, el número 551 será el elector presidente de la mesa y, a partir de ahí, se harán todas las ordenaciones que vayan sucediéndose con arreglo a los procedimientos adecuados. Por tanto, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y cincuenta minutos.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Paulino Martín Hernández